

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., once (11) de julio de dos mil veintidós (2022).

Ref. 11001-40-03-036-2022-00291-00.

Teniendo en cuenta que el perito designado NO aceptó el cargo, por secretaria se dispone su relevo a:

	GERARDO IGNACIO URREA CACERES BOGOTÁ	Inmuebles Urbanos, Inmuebles Rurales, Recursos Naturales y Suelos de Protección, Inmuebles Especiales, Intangibles Especiales
REGISTRO AVALUADOR:	AVAL-3021183	
Nombres y Apellidos:	GERARDO IGNACIO URREA CACERES	
E-mail:	gurreac@hotmail.com	
Departamento:	BOGOTÁ DC	
Ciudad:	BOGOTÁ	
Teléfono:	3153403818	
Categorías:	Inmuebles Urbanos, Inmuebles Rurales, Recursos Naturales y Suelos de Protección, Inmuebles Especiales, Intangibles Especiales	

Para su posesión, se señala el **29 DE JULIO DE 2022** a las **8:30 AM.**

Ahora, con el fin de salvaguardar el estado de salud tanto de los colaboradores de esta Sede Judicial, como del auxiliar de la justicia designado, por secretaría, indíquesele al perito designado la forma, fecha y hora, en que se efectuará la posesión del cargo. **Comuníquesele por el medio más expedito.**

El perito tenga en cuenta, que deberá realizar la experticia en un término no mayor a quince (15) días, contados desde su posesión.

Notifíquese,

MARIA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Hoy **12 de julio de 2022** a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario